PERÚ MIDIS
Firmado digitalmente por FIGUEROA IBERICO Carlos Aurelio FAU 20545565359 soft
Cargo: Procurador
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.04.2023 10:19:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 05 de Abril del 2023

OFICIO N° D000418-2023-MIDIS-PP

Señor (a)
Dr.
Erly Escalante Chávez
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - PNAE
AV. CIRCUNVALACIÓN GOLF LOS INCAS 206-208- PISO 13, SANTIAGO DE SURCO,LIMA-LIMA-SANTIAGO DE SURCO

Presente.-

Asunto : Requerimiento de información referente a conciliaciones correspondientes al primer trimestre del año 2023.

Referencia : a) Memorando N° D000070-2023-MIDIS/PNAEQW-UCI
b) Oficio N° D000197-2023-MIDIS/PNAEQW-UAJ

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, saludarlo cordialmente y en atención al asunto relacionado con los documentos de la referencia hacer de su conocimiento que en periodo comprendido entre los meses de enero a marzo 2023 (I trimestre) no se han realizado conciliaciones extrajudiciales en representación de los intereses del programa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por
CARLOS AURELIO FIGUEROA IBERICO
Procurador
PROCURADURIA PUBLICA

CFI/mcp
cc.:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y m
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **OD2ZDVY**